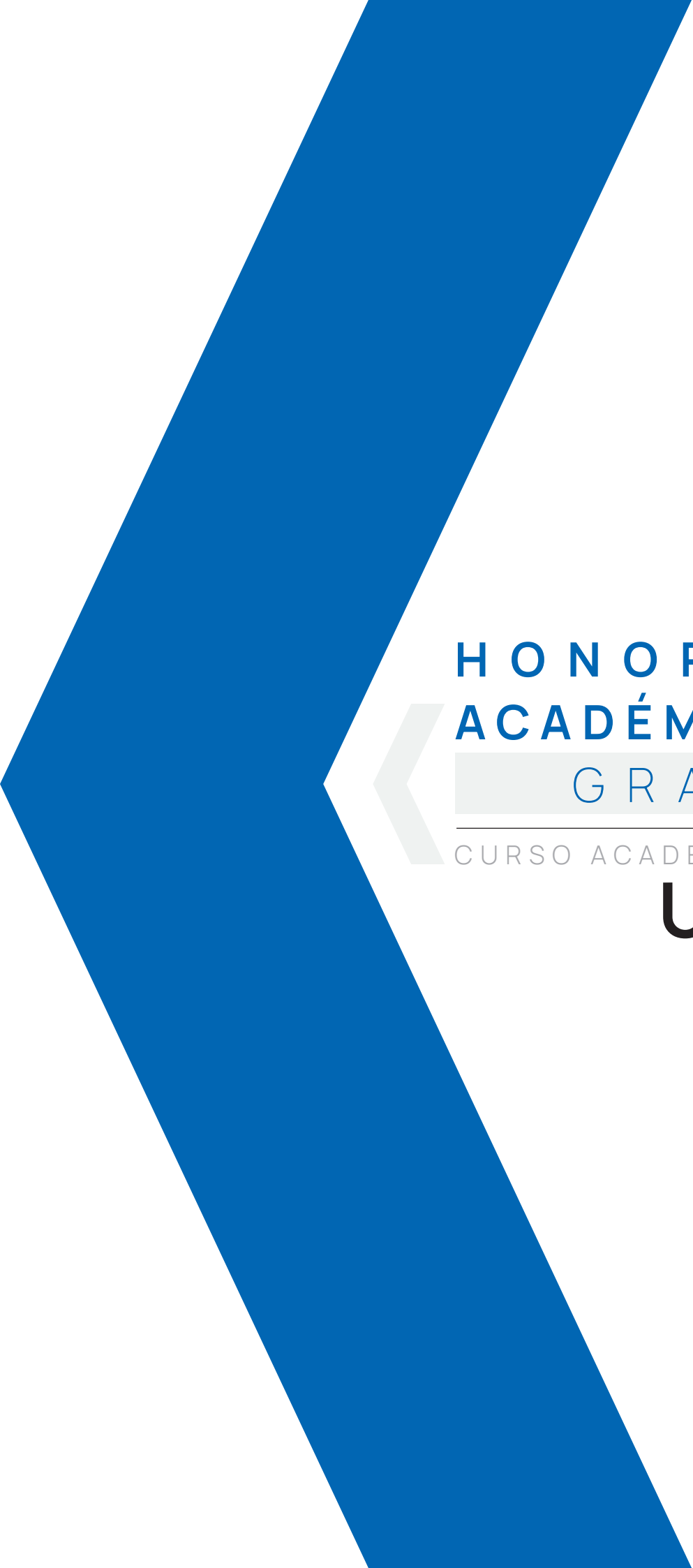




HONORARIOS ACADÉMICOS DE GRADOS

CURSO ACADÉMICO 2024/25

UAX Universidad
Alfonso X el Sabio



ÍNDICE

HONORARIOS ACADÉMICOS CURSO 2024/2025	3
II. ABONO DE LA RESERVA DE PLAZA E IMPORTE DE MATRÍCULA	6
III. ABONO DE LA DOCENCIA	7
FINANCIACIÓN	7
IV. PLAN DE AYUDAS AL ESTUDIO	8

X HONORARIOS ACADÉMICOS CURSO 2024/2025

Los precios recogidos a continuación son aplicables a aquellos estudiantes que cursen primero en el curso 2024/2025. Los estudiantes de cursos posteriores (de segundo en adelante) serán debidamente informados de los precios en el momento de formalizar su automatrícula.

TITULACIÓN	PRECIO ANUAL	RESERVA PLAZA	MATRÍCULA	CUOTAS	IMPORTE MES	ECTS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD						
Grado en Medicina	22.500 €	3.000 €	1.200 €	10	1.830 €	394 €
Grado en Odontología	18.600 €	1.500 €	2.200 €	10	1.490 €	326 €
Grado en Veterinaria	17.550 €	1.500 €	2.200 €	10	1.385 €	307 €
Grado en Farmacia	12.750 €	700 €	1.000 €	10	1.105 €	223 €
Grado en Enfermería	11.150 €	700 €	1.000 €	10	945 €	195 €
Grado en Biomedicina	11.190 €	700 €	1.000 €	10	949 €	196 €
Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	9.700 €	700 €	1.000 €	10	800 €	170 €
Grado en Nutrición Humana y Dietética	8.500 €	700 €	1.000 €	10	680 €	149 €
Grado en Fisioterapia	11.250 €	700 €	1.000 €	10	955 €	197 €
Grado en Fisioterapia (en Inglés)	12.000 €	700 €	1.000 €	10	1.030 €	210 €
Grado en Fisioterapia (en francés)	12.000 €	700 €	1.000 €	10	1.030 €	210 €
Grado en Psicología	8.580 €	700 €	1.000 €	10	688 €	150 €
Grado en Biotecnología	11.080 €	700 €	1.000 €	10	938 €	194 €
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR						
Grado en Ingeniería Informática*	11.500 €	700 €	1.000 €	10	980 €	201 €
Grado en Ingeniería Matemática*	11.500 €	700 €	1.000 €	10	980 €	201 €
Grado en Física*	11.500 €	700 €	1.000 €	10	980 €	201 €
Grado en Computación e Inteligencia Artificial*	12.050 €	700 €	1.000 €	10	1.035 €	211 €
Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática	11.500 €	700 €	1.000 €	10	980 €	201 €
Grado en Ingeniería Mecánica	11.250 €	700 €	1.000 €	10	955 €	197 €
Grado en Ingeniería Aeroespacial	14.250 €	700 €	1.000 €	10	1.255 €	249 €
Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto	10.750 €	700 €	1.000 €	10	905 €	188 €
Grado en Ingeniería Biomédica	11.000 €	700 €	1.000 €	10	930 €	193 €
Grado en Arquitectura	12.250 €	700 €	1.000 €	10	1.055 €	214 €
Grado en Ingeniería de Sistemas Industriales	11.150 €	700 €	1.000 €	10	945 €	195 €
Grado en Ingeniería Civil en Construcciones Civiles	12.000 €	700 €	1.000 €	10	1.030 €	210 €
FACULTAD DE ESTUDIOS SOCIALES Y LENGUAS APLICADAS						
Grado en Analítica de Negocios/Bachelor in Business Analytics*	12.050 €	700 €	1.000 €	10	1.035 €	211 €
Grado en Administración y Dirección de Empresas*	12.050 €	700 €	1.000 €	10	1.035 €	211 €
Grado en Derecho*	12.050 €	700 €	1.000 €	10	1.035 €	211 €
Grado en Marketing*	12.050 €	700 €	1.000 €	10	1.035 €	211 €
Grado en Relaciones Internacionales*	12.050 €	700 €	1.000 €	10	1.035 €	211 €
Grado en Gestión Deportiva	12.050 €	700 €	1.000 €	10	1.035 €	211 €
FACULTAD DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS						
Grado en Interpretación Musical - Música Clásica	13.830 €	700 €	1.000 €	10	1.213 €	242 €
Grado en Interpretación en Música Moderna	13.310 €	700 €	1.000 €	10	1.161 €	233 €

TITULACIÓN	PRECIO ANUAL	RESERVA PLAZA	MATRÍCULA	CUOTAS	IMPORTE MES	ECTS
DOBLES TITULACIONES - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD						
Doble Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte + Nutrición Humana y Dietética	10.500 €	700 €	1.000 €	10	880 €	132 €
Doble Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte + Fisioterapia	11.250 €	700 €	1.000 €	10	955 €	146 €
Doble Grado en Farmacia + Nutrición Humana y Dietética	14.250 €	700 €	1.000 €	10	1.255 €	227 €
DOBLES TITULACIONES - ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR						
Doble Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto + Grado en Ingeniería Mecánica	11.500 €	700 €	1.000 €	10	980 €	192 €
Doble Grado en Ingeniería Matemática + Grado en Ingeniería Informática*	13.250 €	700 €	1.000 €	10	1.155 €	211 €
Doble Grado en Ingeniería Informática + Grado en Administración y Dirección de Empresas*	13.250 €	700 €	1.000 €	10	1.155 €	194 €
DOBLES TITULACIONES - ESTUDIOS SOCIALES						
Grado en Analítica de Negocios/Bachelor in Business Analytics + Grado en Administración y Dirección de Empresas*	13.750 €	700 €	1.000 €	10	1.205 €	219 €
Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas + Grado en Derecho*	13.750 €	700 €	1.000 €	10	1.205 €	201 €
Doble Grado en Admón y Dirección de Empresas + Grado en Marketing*	13.750 €	700 €	1.000 €	10	1.205 €	241 €
Doble Grado en Admón y Dirección de Empresas + Grado en Relaciones Internacionales*	13.750 €	700 €	1.000 €	10	1.205 €	201 €
Doble Grado en Derecho + Grado en Relaciones Internacionales*	13.750 €	700 €	1.000 €	10	1.205 €	179 €

* Si matriculas en un curso superior a 2º con vía de acceso traslado de expediente, consulta honorarios con tu asesor.

* El Certificate impartido en esta titulación está incluido en el precio del curso.

De conformidad a lo dispuesto en el art. 20.9º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, los importes que se abonan a la universidad están exentos de IVA. En el caso de que la legislación vigente declarara la sujeción y no exención al pago del impuesto, la Universidad repercutirá sobre dichos importes el IVA correspondiente que fuera exigible.

«CURSO DE ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS

Es un **curso obligatorio** para todos los estudiantes **cuya lengua materna no sea el español**, que ha de cursarse antes del inicio del curso académico 2024-25.

- Importe curso español para extranjeros curso 2024-25: 1.030 € (primera matrícula).

En caso de no superar el curso en primera convocatoria, el estudiante dispone de una segunda oportunidad a lo largo del primer semestre.

- Coste extra para 2º matrícula obligatoria: 375 €.

Quedarán exentos de la realización y obligatoriedad de este curso, aquellos estudiantes que acrediten su nivel de español (al menos B1) aportando un Certificado expedido por el Instituto Cervantes u otro Centro de los autorizados, **ANTES DEL 30 DE JUNIO DE 2024 (pasada esta fecha no se aceptarán Certificados que acrediten el nivel del alumno)**.

Los alumnos admitidos con posterioridad a esta fecha y quieran acreditar nivel de español, deberán aportar el Certificado de Nivel B1, obligatoriamente en el momento de su admisión.

El pago del curso se deberá realizar antes del 30 de junio, fecha límite para la acreditación del nivel B1 de español.

Hasta no realizar este pago, el alumno no recibirá las claves de acceso al Campus Virtual UAX, las cuales serán necesarias para poder iniciar el Curso Obligatorio.

Los estudiantes admitidos con posterioridad a esta fecha, deberán realizar el pago del curso junto con el pago de su matrícula.

- Los honorarios académicos totales estipulados para cada programa incluyen la **reserva de plaza, la matrícula, y las cuotas mensuales**. Esta cantidad es el importe mínimo aceptado por la Universidad independientemente del número de créditos matriculados.
- **Las tarifas** aplican al curso en el que el alumno está matriculado y **pueden presentar variaciones para cursos sucesivos**. Los precios aplicables al segundo curso y subsiguientes serán los que se publiquen para los cursos académicos correspondientes.
- **Los estudiantes que se matriculen de créditos adicionales**, más de 60 ECTS por curso en cualquier grado y más de lo que indique el plan de estudios para cada doble grado, abonarán además del importe correspondiente a la cuota mensual, las cantidades que resulten de multiplicar los precios unitarios establecidos para cada crédito, por el número de créditos adicionales correspondientes.
- **El importe del crédito ECTS que aparece en la tabla de Honorarios**, se utiliza para calcular los pagos de créditos adicionales o pagos de matriculación parcial por convalidaciones, si aplicara.
- **En caso de matrículas parciales autorizadas**, el sistema de pagos por créditos requiere de un estudio de la situación académica, de convalidación y posible matriculación para cada alumno. Recomendamos consultar con un asesor.

Las condiciones de autorización para matrículas parciales de UAX (modalidad presencial), así como excepciones o condiciones especiales, quedan recogidas y pueden ser consultadas en el ["Documento de condiciones económicas para matrículas parciales"](#).

«CONCEPTOS NO INCLUIDOS

El pago de los honorarios académicos cubre la enseñanza universitaria reglada. **No están incluidos en estos importes**, y por consiguiente han de ser costeados aparte por cada estudiante, los siguientes conceptos:

- **Los gastos por desplazamiento de los estudiantes a los Centros de prácticas** (Hospitales, Instituciones Sanitarias, Hoteles, Museos, Juzgados, Centros e Instalaciones Deportivas externos, etc.).
- **La adquisición del equipamiento de uso individual que requieran las titulaciones** (batas, pijamas y calzado especial sanitario; equipos protectores; instrumental clínico y consumibles odontológicos; útiles personales y tableros de dibujo; calzado, vestuario y equipaciones deportivas, etc.).
- **Los libros y material de papelería e informático**. Todos ellos, deberán ser adquiridos por cada estudiante en los proveedores que desee, salvo expresa indicación de la Universidad en otro sentido.

Los estudiantes mayores de 28 años no están cubiertos por el Seguro Escolar, la Universidad recomienda la suscripción de un seguro de carácter voluntario que cubra las contingencias sanitarias y de otra índole que pudieran producirse. Los estudiantes mayores de 28 años, de enseñanzas oficiales y propias, deberán contratar un seguro de accidentes para poder realizar prácticas académicas externas curriculares o extracurriculares.



ABONO DE LA RESERVA DE PLAZA E IMPORTE DE MATRÍCULA

La reserva de plaza y el importe correspondiente a la matrícula se deberá **abonar cada curso académico** y aplica a todos los estudiantes.

Para asegurar la reserva de plaza, el alumno admitido ha de formalizar en tiempo y forma el abono correspondiente a los conceptos de reserva de plaza y pago de matrícula.

• Medios de pago para ambos conceptos

- **TPV online.**
- **Bizum.**
- **Flywire a través de uax.flywire.com**
(exclusivamente para pagos procedentes de países con acuerdo Flywire).
- **Mediante tarjeta bancaria en el propio campus de Villanueva de la Cañada.**
- **Por transferencia online a la cuenta de UAX.**
BANCO SANTANDER : ES50 0049 1958 81 2210000511 BSCHESMMXXX.
Indica el nombre completo, apellidos y DNI del estudiante.
- **Mediante ingreso en efectivo en la cuenta del Banco Santander de UAX arriba indicada.**

La formalización de la reserva de plaza y la matrícula

- Supone la confirmación por parte del estudiante de **la aceptación de la plaza** y que, por lo tanto, **desea continuar con todos los trámites necesarios** para la matriculación en la Universidad Alfonso X el Sabio.
- **Dicho pago no constituye en ningún caso la formalización de la matrícula**, ni por tanto, la formalización del contrato de enseñanza. Para poder matricularse en los estudios de Grado, **el candidato deberá cumplir con los trámites administrativos y aportar los Requisitos Legales de Acceso a la Universidad**; recogidos en el [Punto 5 de la Guía de Admisión de Grado UAX](#) (pág. 13).
- Los importes abonados por ambos conceptos (reserva de plaza y pago matrícula) únicamente se reintegrarán en los casos en los que el estudiante acredite no cumplir con estos requisitos. La petición deberá realizarse **por escrito ante la Oficina de Admisión de la Universidad** aportando la documentación acreditativa que justifique la situación del estudiante. Si no se justifica adecuadamente, la solicitud no podrá ser tramitada.
- También se reintegrarán ambos conceptos (reserva de plaza y matrícula) en aquellos casos en los que, aun cumpliendo el requisito legal de acceso, el estudiante desista de su reserva y lo soliciten fehacientemente ante la **Oficina de Admisión de la Universidad** mediante documento específico al efecto, **en el plazo de 14 días naturales (sábados, domingos y festivos incluidos)** desde la fecha del pago de cada uno de los conceptos (importe de reserva de plaza e importe de pago matrícula).
- Excepcionalmente, cuando el programa en el que el estudiante solicite plaza, **no alcance el número mínimo de estudiantes** establecido por la Universidad para su impartición, está reintegrará los importes cobrados en concepto de reserva de plaza y/o matrícula.
- Ambos conceptos (reserva de plaza y pago matrícula) se abonarán cada curso académico, y aplican a todos los estudiantes UAX.

Más información al respecto, en la [Guía de Admisiones Grado, publicada en la web](#).

X ABONO DE LA DOCENCIA

1. Con Domiciliación Bancaria. Modalidad requerida para todo estudiante que cursa una titulación presencial.

Debes disponer de una cuenta bancaria dentro del territorio SEPA (Single Euro Payment Area). Actualmente habilitado para cuentas en España y Francia.

1.1 Pago anual: una única cuota por la totalidad de tu docencia, beneficiándote de un descuento por pronto pago del 2% del importe de docencia ([consulta bases legales](#)). La Universidad presentará un recibo al cobro en los 5 primeros días del primer mes de tu docencia.

1.2 Pago mensual: facilidad financiera concedida por la UNIVERSIDAD, consistente en posibilidad de fraccionamiento del importe de docencia en las mensualidades correspondientes. La Universidad presentará un recibo al cobro en los 5 primeros días de cada mes.

2. En caso de no disponer temporalmente de número de cuenta en España y/o Francia:

2.1 Pago anual: según fechas de pago establecidas en el apartado 2.3.

- Por transferencia online a la cuenta de UAX. BANCO SANTANDER: ES50 0049 1958 81 2210000511 BSCHESMMXXX. Indicando el nombre completo, apellidos y DNI del estudiante.
- A través de Flywire, para países acogidos y autorizados al uso de esta plataforma de pago, a través de uax.flywire.com (exclusivamente para pagos procedentes de países no comunitarios).

2.2 Pago mensual: tendrás que adelantar el pago del importe correspondiente a la primera mensualidad antes del inicio de tus clases, según fechas de pago establecida en el apartado 2.3. Para las siguientes mensualidades, deberás abrirte una cuenta en una entidad bancaria española, teniendo la posibilidad de realizar este trámite en el Banco de Santander (sito en nuestro campus universitario), y cumplimentar la domiciliación bancaria a través del Campus UAX.

2.3 Fechas de pago

- Si has tramitado tu solicitud de matrícula antes del 15 de agosto, deberás efectuar el pago anual o el correspondiente a tu primera mensualidad (según hayas seleccionado forma de pago en tu solicitud de matrícula) antes del 20 de agosto.
- Si has tramitado tu solicitud de matrícula a partir del 15 de agosto, deberás efectuar el pago anual o el correspondiente a tu primera mensualidad (según hayas seleccionado la forma de pago en tu solicitud de matrícula) en los 5 días siguientes a la formalización de la misma.

Accede a la información de las [Condiciones Generales de contratación Curso 2024-25](#)

X FINANCIACIÓN

La **Universidad Alfonso X el Sabio**, trabaja con diferentes entidades financieras para poner a disposición de los estudiantes una **mayor flexibilidad en sus pagos**. Consulte condiciones y solicite un estudio de viabilidad para tal financiación



9.1 BECAS

« BECAS DE EXCELENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Para alumnos con excelente aprovechamiento académico. Las solicitudes se presentan en la **Dirección de Universidades e Investigación** (en el Registro de la Consejería de Educación).



Más Información en Espacio Madrileño de Enseñanza Superior.

« BECAS OFICIALES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Becas de Movilidad y General para alumnos universitarios que cursen estudios fuera o dentro de la Comunidad Autónoma.



Más información en la página del Ministerio de Educación.

9.2 AYUDAS AL ESTUDIO

A continuación se relacionan las diferentes ayudas al estudio publicadas en la página web (www.uax.com):

1. Ayudas al estudio para familiares de estudiantes
2. Ayudas al estudio por continuidad de estudios
3. Ayudas al estudio - Alumni
4. Simultaneidad de estudios
5. Ayudas al estudio a deportistas de élite
6. Ayudas al estudio por pronto pago

PARA TODAS LAS AYUDAS AL ESTUDIO AQUÍ RECOGIDAS:

- Todas las ayudas al estudio, tienen plazas limitadas y están sujetas a disponibilidad.
- La Universidad podrá modificar los requisitos para el mantenimiento de estas ayudas para cursos subsiguientes. Los requisitos aplicables serán los que publique la universidad en su página web, para cada uno de sus cursos.



Las bases legales de las ayudas al estudio: particularidades, exclusiones, excepciones, condiciones y requisitos necesarios para acogerse a las mismas, así como condiciones para mantenimiento y renovación están disponibles para su consulta en www.uax.com, en la sección de **Becas, Ayudas y Financiación**.

- Los descuentos en docencia recogidos en la normativa, así como en los convenios / acuerdos realizados con colectivos, becas o ayudas al estudio que otorga la Universidad Alfonso X el Sabio **no son acumulables**, a excepción del pronto pago, siendo aplicable el de mayor beneficio para el estudiante.
- **Las becas de nuevo ingreso de la Universidad Alfonso X el Sabio son incompatibles con cualesquiera otra beca o ayuda de la Universidad**, pero no con las que puedan solicitarse ante otros organismos públicos y privados, salvo la propia incompatibilidad que declare el propio organismo.
- Ante cualquier discrepancia entre la información facilitada por un asesor y los **Honorarios y Normativas de la Universidad** prevalecerá la de esta última.



Las ayudas recogidas en este documento son limitadas y sujetas a disponibilidad, por lo que no se garantizan hasta el momento del pago de matrícula. Sin perjuicio de lo anterior, la concesión de las ayudas estará sujeta a la realización de la totalidad de los pagos indicados en los Honorarios Académicos en los tiempos y forma que se indican en dicho documento, así como a la aportación de toda la documentación indicada, según su caso, para acreditar fehacientemente que cumple con todas condiciones requeridas, según se haya informado al estudiante en este documento o en las bases legales de las ayudas publicadas en la sección web correspondiente (www.uax.com/becas-ayudas-y-financiacion).

9.3 BENEFICIOS POR SER ESTUDIANTE UAX

Los estudiantes de la **Universidad Alfonso X el Sabio**, pueden beneficiarse de diferentes descuentos en otros servicios que ofrece la Universidad, tales como:

- **10% de descuento para el estudiante y sus familiares directos** en los **tratamientos clínicos de los centros sanitarios** de la Universidad Alfonso X el Sabio.
- **10% de descuento en la asistencia médica** de su mascota en el **Hospital Clínico Veterinario**.
- **Condiciones especiales en UAX Fitness Center**: ayudas "Friends&Family".



Información y contacto:

www.uax.com

Telf.: +34 91 910 01 70

Whatsapp: +34 518 808 377

admisiones@uax.es